



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 28 de agosto de 2018.

El proyecto de nueva oferta educativa de la Maestría en Ingeniería fue turnado por la Presidenta del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro a la Secretaria Técnica del H. Colegio Académico el 14 de agosto de 2018, quien lo turnó a la Dirección de Servicios Escolares, como instancia asesora de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, para la revisión de los aspectos normativos y operativos en el sistema de control escolar.

En dicho proyecto, se menciona lo siguiente: el programa de Maestría en Ingeniería se enfoca a la preparación de profesionistas especialistas en los campos de la construcción y la valuación, capacitados para generar y aplicar metodologías, con habilidades para el trabajo en equipos multidisciplinarios, en el análisis crítico para la toma de decisiones, además de poder crear, organizar y dirigir empresas del ramo de la construcción y la valuación. En la creación del proyecto participaron académicos del Departamento de Ingeniería Civil y Minas. Además, se tuvo la aportación de profesionales de la ingeniería afiliados al sector gremial productivo, del Colegio de Ingenieros Civiles de Sonora A.C., (CICS), del Colegio de Valuadores Profesionales de Sonora A.C. (COVAPROES) y del Colegio de Maestros en Valuación Inmobiliaria e Industrial y de Negocios A.C. (COMAVIN).

La orientación del posgrado es profesionalizante. El plan de estudios de la Maestría en Ingeniería que se propone, es de cuatro períodos semestrales, se deberá cubrir un mínimo de 100 créditos como requisito para la obtención del grado y está conformado de la siguiente manera: Asignaturas básicas: son 5 asignaturas obligatorias que tienen la finalidad de proporcionar una sólida formación en el campo de la ingeniería civil y constan de un total de 30 créditos; Asignaturas especializantes: son 5 asignaturas obligatorias orientadas a profundizar sobre el área que elige el estudiante, la cual se refiere a la opción terminal elegida por el alumno y tienen un valor total de 32 créditos; Asignaturas optativas: son 2 asignaturas formales de libre elección cuyo propósito es personalizar el plan de estudios a los intereses particulares del estudiante, que también tienden a reforzar el área de acentuación elegida y su valor de 12 créditos; Asignatura electiva: son actividades de movilidad y vinculación, consta de 8 créditos y por último el trabajo de titulación es de 18 créditos.

Asimismo, dicho proyecto menciona que se promoverá que los estudiantes regulares puedan cursar y acreditar hasta 3 asignaturas del plan de estudios en otro posgrado de la Universidad de Sonora u otra Institución de Educación Superior nacional o extranjera de calidad (en donde e la Universidad de Sonora tenga firmado convenio de colaboración).

Este proyecto de nueva oferta educativa, incluye los dictámenes favorables de la Comisión Institucional de Planeación de la Oferta Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ingeniería, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, de la Dirección de Investigación y Posgrado, de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa y las opiniones de seis prestigiados expertos en la materia.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin and bottom of the page]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Habiendo revisado y analizado el proyecto de nueva oferta educativa de la Maestría en Ingeniería, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos en reunión celebrada el día 28 de agosto del presente año, determinaron que el proyecto curricular ya referido, cumple con lo dispuesto en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico aprobar los planes de organización académica, los planes y programas de estudio a nivel técnico, licenciatura y posgrado que ofrezca la Universidad, y acorde con lo establecido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, las Comisiones llegaron a las siguientes conclusiones:

- I. Sobre la fracción I del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa de la Maestría en Ingeniería fue elaborado acorde con las disposiciones establecidas en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado; incluye también los dictámenes favorables de la Comisión Institucional de Planeación de la Oferta Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ingeniería, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, de la Dirección de Investigación y Posgrado, de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa y las opiniones de seis prestigiados expertos en la materia.

- II. Sobre la fracción II del artículo 21, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa de la Maestría en Ingeniería formará parte de la División de Ingeniería de la Unidad Regional Centro, atendiendo a la relación congruente y lógica con los planes y programas de estudio que ofrece esta División, tales como: Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial y de Sistemas, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniero Minero, Ingeniería en Materiales, Ingeniería en Metalúrgica, Ingeniería Química, Ingeniería en Sistemas de Información y posgrados como: Maestría y Doctorado en Ciencia de Materiales, Maestría en Sustentabilidad, Maestría en Ingeniería: Ingeniería en Sistemas y Tecnología, Maestría y Doctorado en Ciencias de la Ingeniería: Ingeniería Química.

Chapfen
CIM
Amulivero
Baldery
Alfari
Camino
SCH

[Handwritten signatures]

Página 2 de 5 *[Handwritten signature]*



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

III. Con relación a la fracción III del Artículo 21, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico:

El proyecto cumple con los requisitos que establece la normatividad institucional en materia de planes y programas de estudio de posgrado; de igual manera se enmarca en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 de la Universidad de Sonora.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora; en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

Dictamen

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de nueva oferta educativa:
Maestría en Ingeniería.

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

~~Dra. María Rita Plancarte Martínez~~
Vicerrectora
Unidad Regional Centro

~~Dr. Martín Antonio Encinas Romero~~
Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro

Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur

M.C. Mario Gómez Quezada
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte

Dra. Onofre Monge Amaya
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Martín Cadena Badilla
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

Dr. José Guadalupe Soñanes Organís
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Anna Cristina Rivera Ortega
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
Unidad Regional Norte

Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo
Vicerrectora
Unidad Regional Sur

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz
Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro

Dra. María Elena Robles Baldenegro
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro




"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico


M.A. Luis Antonio Llamas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte


Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro


M.I. Rafael Verdugo Miranda
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

C. Horacio Manzo Valencia
Representante de los Trabajadores
Administrativos o de Servicios
Unidad Regional Centro


Dra. Amelia Iruretagoyena Quiroz
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro


M.A. José Luis León Villa
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte


Alumno Gamaliel Murrieta Murrieta
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte